

**SESION EXTRAORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DEL PLENO DEL
CONSEJO COMARCAL DE LA COMARCA DE CUENCAS MINERAS**

ASISTENTES

Presidente

D. FRANCISCO JAVIER ALTABA CABAÑERO

Vocales

D. JOSE JULIO GARCIA MENDOZA

D. MANUEL JAVIER NAVARRO GASCÓN

D. JOSE LOPEZ GUILLEN

D. JOSE MARIA MERINO ABAD

D. PEDRO ANTONIO PEREZ VALERO

D. FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ

D. MIGUEL ROYO GRACIA

DÑA. CRISTINA GONZALEZ GREGORIO

DÑA. RUTH GARCÍA ARANDA

D. FRANCISCO JAVIER ASCOZ JULIAN

DÑA. GLORIA MAGALLON GIMENO

D. SERGIO UCHE GIL

D. VALENTIN SALVADOR PANTALEON

D. MIGUEL SIMON ROYO

D. ANTONIO PABLO IRANZO YUS

D. PEDRO JOSE ROMERO SORRIBAS

Secretaria

DÑA. MERCEDES BERMEJO LAHUERTA

En Utrillas a treinta de septiembre de dos mil diez, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa de Cultura los Consejeros que arriba se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Comarcal de la Comarca de Cuencas Mineras asistidos por mí, la Secretario Accidental.

Excusó su ausencia el Sr. Consejero D. Francisco Javier Carbó Cabañero. No asiste al acto la Sra. Consejera Dña. María Ángeles Cólera Herranz.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la Convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa de Cultura de Utrillas.

Declarada abierta y pública la sesión por la Presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente preguntó si algún miembro del Consejo tiene que formular alguna observación al acta de la sesión plenaria del Consejo Comarcal, celebrada el día veintinueve de julio de dos mil diez.

No formulándose ninguna observación, es aprobada por unanimidad de los diecisiete Consejeros asistentes.

SEGUNDO.- CUENTAS GENERALES 2006 Y 2007 (EXPOSICION PUBLICA).- Vistas las Cuentas Generales de los ejercicios 2006 y 2007, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión emitido en fecha 19 de julio de 2010.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y no se han presentado.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar las Cuentas Generales de los ejercicios 2006 y 2007.

SEGUNDO. Rendir las Cuentas Generales así aprobadas y toda la documentación que las integran a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO.- **CONTRATACION CONSERJE PARA NUEVA SEDE.-** Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 20 de septiembre de 2010, del tenor literal siguiente:

Se propone la necesidad de contratación de un Conserje para el puesto de recepción en la nueva sede comarcal, que tenga el suficiente grado de cualificación para hacerse cargo del mantenimiento del edificio (climatización, electricidad, informática, centralita, etc...).

Comenta el representante del Grupo PAR en la comisión, D. Sergio Uche, que es demasiado personal.

Sometida la propuesta de creación de la plaza de Conserje para el puesto de recepción de la nueva sede comarcal, e inicio del expediente administrativo para la contratación, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: Cinco (PSOE, CHA e IUA).
- Votos en contra: Dos (PAR).
- Abstenciones: Una (PP).

Por lo que el dictamen se aprueba por mayoría.

En el turno de palabra ofrecido a los Grupos, D. Pedro José Romero (IUA) comenta que el dictamen debe recoger que la plaza esta destinada a una persona con grado de minusvalía igual o superior a un 33%.

Por su parte, D. Valentín Salvador (PP) comenta que su Grupo cree que sería conveniente esperar a la próxima aprobación de los presupuestos para crear y dotar debidamente la plaza.

Dña. Ruth García (PAR) comenta que su Grupo votará en contra, al desconocerse el contenido de las bases.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Presidente, que comenta que es cierto que la plaza se crea para una minusvalía de, al menos, un 33% tal y como se habló en la comisión.

Terminadas las intervenciones, se somete el dictamen a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: Nueve (PSOE e IUA).
- Votos en contra: Cinco (PAR).
- Abstenciones: Tres (PP).

Por lo que el dictamen se aprueba por mayoría.

CUARTO.- **DIA INSTITUCIONAL DE LA COMARCA 2010.-** Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura de 20 de septiembre de 2010, del tenor literal siguiente:

“Comenta el Sr. Consejero Delegado que sería conveniente determinar el lugar y fecha de celebración del próximo Día Institucional de la Comarca de Cuencas Mineras.

La propuesta para el presente año es la celebración del Día en Cortes de Aragón, el sábado 4 de diciembre. Más adelante se informará sobre las actividades a organizar, pero se adelanta que la comida tendrá que trasladarse a Muniesa.

La Comisión de Cultura, por unanimidad, dictamina favorablemente la propuesta presentada.”

Todo lo cual, es aprobado por unanimidad del Consejo Comarcal.

QUINTO.- CONTRATACION PROFESORADO EDUCACION ADULTOS.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Cultura de 20 de septiembre de 2010, del tenor literal siguiente:

“Ya se han iniciado las gestiones para el inicio del próximo curso 2010/11 de la Escuela Comarca Permanente de Adultos. Diputación Provincial ha comunicado la concesión de subvención para la contratación de los siete profesores que prestan este demandado servicio, en diferentes municipios de la Comarca.

Únicamente el Ayuntamiento de Palomar de Arroyos ha manifestado que no quiere continuar prestando el servicio, por lo que el profesor de esa zona pasará a realizar media jornada, en lugar de los dos tercios que venía realizando. Existen dudas en cuanto a Cañizar del Olivar, que se despejarán en breve.

La Comisión de Cultura da el visto bueno a la contratación de todo el profesorado de adultos, a partir del 1 de octubre de 2010, para la impartición de clases de adultos durante el curso 2010/11.”

En el turno de palabra ofrecido a los grupos, Dña. Cristina González (PAR) pregunta por la situación de Cañizar del Olivar, ya que se comentó en la Comisión Informativa que quizás este año no entrarían en el programa por falta de alumnado. Contesta el Sr. Presidente que, se están haciendo gestiones con el Ayuntamiento para que Cañizar continúe en el programa, si no es así, los interesados podrán seguir las clases en Castel de Cabra. Al propio tiempo, se informa de que el profesor que el curso pasado impartía clases en Mezquita de Jarque y Galve ha renunciado a la plaza para este curso, por lo que se recurrirá a la bolsa para cubrir la plaza.

Terminadas las intervenciones, se somete el dictamen a consideración, aprobándose por unanimidad.

SEXTO.- CONTRATO INSTALACION ADSL EN EDIFICIOS PUBLICOS.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Relaciones Institucionales y Servicios de 21 de septiembre de 2010, del tenor literal siguiente:

“La empresa EMBOU, adjudicataria del contrato de servicios de instalación de adsl en edificios públicos municipales, ha comunicado la práctica terminación de los trabajos, así como que varios municipios (en concreto seis) han declinado por uno u otro motivo la instalación, por lo que proponen a la Comarca que se determinen nuevos edificios públicos para realizar las instalaciones acordadas en el contrato.

Todos los Ayuntamientos que se incluyeron en el contrato, solicitaron con anterioridad y por escrito la instalación de adsl en uno de sus edificios públicos, por lo que el compromiso existe y deberán aportar la cantidad de 600 euros acordada.

Se realizarán gestiones con los ayuntamientos reticentes y la empresa para llegar a acuerdos. En todo caso, la postura de la Comarca es la de instalación de equipos en los municipios que lo habían solicitado.

La Comisión manifiesta darse por enterada.”

Comenta el Sr. Presidente que, según un último informe emitido por la empresa adjudicataria únicamente falta por confirmar la instalación en Villanueva del Rebollar, ya que el resto de municipios han dado el visto bueno.

Interviene brevemente el Sr. Consejero D. Francisco Javier Ascoz, que comenta que la aceptación por parte del Ayuntamiento de Villanueva esta en trámite.

SEPTIMO.- INFORME TRABAJOS CUADRILLA COMARCAL.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Relaciones Institucionales y Servicios de 21 de septiembre de 2010, del tenor literal siguiente:

“Se presenta a la Comisión el calendario de trabajos del mes de octubre de la cuadrilla de operarios de servicios múltiples, elaborado en función de las solicitudes de los Ayuntamientos.

El calendario, además de las solicitudes municipales, recoge una serie de días de trabajo en el Parque Cultural del Río Martín y Polígono Industrial Cuencas Mineras.

Existía un compromiso previo y verbal con el Parque Cultural del Río Martín para poner a su disposición la cuadrilla, destinándola a limpieza de una serie de

senderos. El PCRM se compromete a dirigir y hacer un seguimiento personal de los trabajos.

En el próximo mes de noviembre, está previsto que la cuadrilla también trabaje unos días para el Parque Cultural del Maestrazgo.

Por su parte, los trabajos en el Polígono consistirán en el mantenimiento y limpieza del mismo.

Sometido a consideración el calendario de trabajos del mes de octubre perteneciente a la cuadrilla de operarios de servicios múltiples, se dictamina favorablemente por unanimidad.”

Todo lo cual, es aprobado por unanimidad del Consejo Comarcal.

OCTAVO.- ESCRITO COORDINADORA DEL SSB.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Acción Social de 21 de septiembre de 2010, del tenor literal siguiente:

“Se presenta a la Comisión el escrito firmado por las Trabajadoras Sociales y Educadora Familiar en el cual se indica que está próxima la finalización del nombramiento de la actual coordinadora del Servicio Social de Base, Dña. Carmen Iranzo Rubio, por lo que de mutuo acuerdo del Equipo de Profesionales se propone a Dña. María José Alonso Pérez.

Así mismo, en el escrito se ponen de manifiesto varias cuestiones relativas a la que la auxiliar administrativa se desplace a Martín del Río y de que exista una persona que ejerza las tareas de coordinación dirección dedicada en exclusiva a tal puesto.

Sometida a consideración se acepta la propuesta de nombramiento de Dña. María José Alonso Pérez. En cuanto al desplazamiento de la auxiliar es cuestión de organización de tareas y en relación a la necesidad de que exista una persona que ejerza las tareas de coordinación-dirección con dedicación exclusiva a tal puesto, no es posible en la actual coyuntura. Todo lo cual se dictamina favorablemente por unanimidad.”

En el turno de palabra ofrecido a los Grupos, D. Pedro José Romero comenta que el dictamen no refleja la solicitud efectuada en el escrito de adquisición de una fotocopiadora para la oficina del SSB de Montalbán.

Comenta el Sr. Presidente que, tal y como se habló en la comisión, el servicio podrá contar con una de las fotocopiadoras que queden libres tras el traslado a la nueva sede comarcal.

Terminadas las intervenciones se somete el dictamen a consideración, aprobándose por unanimidad.

NOVENO.- VIA VERDE (DISPONIBILIDAD DE TERRENOS, CREACION CONSORCIO, ETC...)- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente de 22 de septiembre de 2010, del tenor literal siguiente:

“Comenta el Sr. Presidente que continúan realizándose gestiones para la futura creación de una Vía Verde que una las ciudades de Zaragoza y Teruel, a través de los antiguos trazados de los ferrocarriles de la República (Teruel – Valdeconejos) y minero (Utrillas – Zaragoza).

A través del Ministerio de Medio Ambiente es posible conseguir una importante financiación, realizándose las obras por mediación de la empresa pública TRAGSA.

Se han mantenido reuniones con las Comarcas implicadas (Comunidad de Teruel, Cuencas Mineras y Campo de Belchite), así como con el Ayuntamiento de Zaragoza representado por un técnico. Si se consigue contar con la disponibilidad de los terrenos, la Vía Verde puede ser una realidad en un tiempo.

Para poder dirigirse a ADIF (principal propietario de terrenos afectados) se requiere que sea a través de una única administración o ente. Para ello, se consideró que la fórmula más apropiada sería la creación de un Consorcio, para lo cual se ha elaborado un borrador de convenio y de estatutos, que está siendo valorado en las diferentes administraciones interesadas.

Por todo lo expuesto, el Sr. Presidente propone a la Comisión su visto bueno a la aceptación de la Comarca a formar parte del Consorcio para la gestión de la futura

Vía Verde Zaragoza-Teruel, en base al borrador de convenio de colaboración presentado, que deberá ser ratificado por todas las Administraciones interesadas en el proyecto.

La representación del Grupo PAR en la Comisión expone que se va a abstener en la votación, a la espera de poder estudiar detenidamente el texto del convenio de creación del Consorcio, que no se les hizo llegar junto con el resto de documentación de la Comisión.

Sometida la propuesta de aceptación de la Comarca a formar parte del Consorcio, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: Cuatro (PSOE y PP).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Dos (PAR).

Por lo que el dictamen se aprueba por mayoría.”

En el turno de palabra ofrecido a los Grupos, la portavoz del grupo PAR Dña. Ruth García pregunta si ya existe respuesta de alguna de las otras Comarcas sobre la creación del consorcio.

Contesta el Sr. Presidente, D. Francisco Altaba, que tanto la Comarca de Belchite como Comunidad de Teruel están a la espera de la celebración de sus Plenos para aprobar, pero el caso del Ayuntamiento de Zaragoza es bastante más complejo, ya que a las reuniones acude un técnico, y después también debe llevarse a Pleno. También hay que tener en cuenta que la disponibilidad de terrenos no es 100% de ADIF, por lo que también habrá que conveniar con diferentes ayuntamientos propietarios.

Dña. Cristina González (PAR) pregunta por el tema de qué ocurre en el caso de que en las parcelas por las que discurra la vía verde, existan construcciones consolidadas.

Contesta el Sr. Presidente que el anteproyecto de obras contiene alternativas para todos los supuestos.

Terminadas las intervenciones se somete el dictamen a consideración, aprobándose por unanimidad.

DECIMO.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS SCD 2010/11.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Deporte y Juventud de 22 de septiembre de 2010, del tenor literal siguiente:

“Se presentan a la Comisión los nuevos calendarios y horarios de las clases de aeróbic, gimnasia de mantenimiento e iniciación deportiva, impartidas por las monitoras del Servicio Comarcal de Deportes. Se trata de una serie de actividades que, desde hace bastantes años, se vienen prestando desde el Servicio Comarcal de Deportes, y que cuentan con un importante número de practicantes.

Los calendarios son borradores, que podrían sufrir algún tipo de modificación o ajuste antes del comienzo de las clases.

La Comisión de Deporte y Juventud, por unanimidad, aprueba los calendarios y horarios presentados.”

Todo lo cual, es aprobado por unanimidad del Consejo Comarcal.

UNDECIMO.- CURSO DE CORTOMETRAJES.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Deporte y Juventud de 22 de septiembre de 2010, del tenor literal siguiente:

“A través de la convocatoria anual de ayudas que aprueba el Instituto Aragonés de la Juventud, el Servicio Comarcal de Juventud solicitó la organización de un taller intensivo de cortometrajes. La solicitud ha sido definitivamente aceptada.

El taller se llevará a cabo, a petición de los interesados, el fin de semana del 8 al 10 de octubre en Utrillas. Ya figuran inscritos los diez jóvenes que realizarán el curso, de cuatro municipios diferentes de la Comarca (Muniesa, Montalbán, Mezquita de Jarque y Utrillas).

Sometida a consideración la propuesta planteada de realización del Taller de Cortometraje en Utrillas, el fin de semana del 8 al 10 de octubre, se dictamina favorablemente por unanimidad.”

Todo lo cual, es aprobado por unanimidad del Consejo Comarcal.

DUODECIMO.- CAMBIO HORARIO OFICINA DE JUVENTUD.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Deporte y Juventud de 22 de septiembre de 2010, del tenor literal siguiente:

“Se propone, desde la Consejería delegada, la aprobación de cambios en el horario de atención de la Oficina de Juventud de la Comarca. Con el nuevo horario se pretende dotar de mayor agilidad a la oficina, debido a que los jóvenes tienen más facilidad para acercarse al servicio y realizar actividades por las tardes.

Por ello se propone que el técnico trabaje dos horas por las tardes, que serán reducidas por las mañanas, por lo que pasará a realizar jornada partida.

La Comisión de Deporte y Juventud, por unanimidad, da el visto bueno a la propuesta planteada de cambio de horario de trabajo del técnico de juventud.”

Todo lo cual, es aprobado por unanimidad del Consejo Comarcal.

DECIMO TERCERO.- SEDE COMARCAL (INAUGURACION).- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Protección Civil de 23 de septiembre de 2010, del tenor literal siguiente:

“Comenta el Sr. Presidente que, durante el mes de octubre, se procederá al acto inaugural de la nueva sede comarcal. A día de hoy, tanto las obras como el suministro de mobiliario están concluidos, por lo que falta únicamente tramitar la cuestión del suministro de energía eléctrica.

La previsión es poder comenzar el traslado de documentación y archivos durante la tercera semana del mes. Al acto inaugural se invitará al Presidente de la Comunidad Autónoma. No existe una fecha concreta porque cabe la posibilidad de realizar una inauguración conjunta con el Ayuntamiento de Utrillas.

La Comisión de Presidencia da el visto bueno a la propuesta presentada.”

El Pleno del Consejo Comarcal manifiesta darse por enterado.

DECIMO CUARTO.- TRANSPORTE ESCOLAR 2010/11.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Protección Civil de 23 de septiembre de 2010, del tenor literal siguiente:

“Informa el Sr. Presidente de la renuncia de la empresa Autobuses Andorra a realizar la ruta de transporte que tiene adjudicada, por cuestiones económicas. De manera provisional, hasta que se encuentre una solución, el transporte se esta realizando con medios propios de la Comarca.

Por otro lado, en breves fechas se va a firmar una addenda al convenio de colaboración con el Departamento de Educación, que incluye el transporte al comedor escolar de los alumnos de educación infantil. El AMPA del colegio público de Utrillas se ha comprometido a poner a disposición un monitor, que parece ser será una de las profesoras, por lo que a partir del próximo lunes se realizará el servicio.

Comenta el representante de IUA en la Comisión que, el compromiso del AMPA de aportación del monitor, debería formalizarse por escrito.

La Comisión de Presidencia, por unanimidad, da el visto bueno a la propuesta planteada de ejecución, con medios propios, del servicio de transporte escolar al comedor de los alumnos de la escuela infantil.”

El Sr. Presidente puntualiza que, finalmente, que la persona nombrada por el AMPA para el control, será una monitora de comedor, y no una profesora como se indicaba inicialmente en el dictamen.

Todo lo cual, es aprobado por unanimidad del Consejo Comarcal.

DECIMO QUINTO.- PROPUESTA UTILIZACION PICK-UP AVPCAM EN CURSO DE FORMACION MEDIOAMBIENTAL.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Protección Civil de 23 de septiembre de 2010, del tenor literal siguiente:

“Comenta el Sr. Consejero Delegado que el grupo de trabajo en tareas medioambientales, creado a través del Plan Piloto de Desarrollo Rural Sostenible, se está desplazando constantemente a los municipios a realizar tareas prácticas. Los desplazamientos se están realizando con un vehículo del alquiler, con el consiguiente coste económico que ello supone para la Comarca.

Se propone la utilización para estos desplazamientos, a partir del 1 de octubre, del pick-up de la Comarca que utiliza la Agrupación de Voluntarios, y que una vez terminado el período crítico de riesgo de incendios, prácticamente queda inutilizado. Evidentemente, la AVPCAM tendrá la prioridad en caso de que el vehículo deba ser utilizado en una actuación de emergencia.

La representación del grupo PAR en la comisión pregunta si el vehículo está cedido a la Agrupación. Se contesta que no. El vehículo es propiedad de la Comarca.

Terminadas las intervenciones, se somete la propuesta a consideración, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: Cinco (PSOE, PP e IUA).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Una (PAR).

Por lo que la propuesta se dictamina favorablemente por mayoría.”

En el turno de palabra ofrecido a los Grupos, Dña. Ruth García (PAR) comenta que su Grupo mantiene el sentido de su voto en la comisión.

Comenta el Sr. Consejero Delegado que la Agrupación dispone de dos vehículos para cualquier emergencia.

El Sr. Presidente comenta que el asunto se ha propuesto debido al desuso evidente que se hace de los vehículos. En el momento de que se necesiten por cualquier urgencia, la prioridad siempre será de la AVPCAM.

Terminadas las intervenciones se somete a votación el dictamen, recogiendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: Doce (PSOE, PP e IUA).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Cinco (PAR).

Por lo que el dictamen se aprueba por mayoría.

DECIMO SEXTO.- MOCION APOYO DECRETO CARBON.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Protección Civil de 23 de septiembre de 2010, del tenor literal siguiente:

“Este pleno quiere mostrar el mas enérgico rechazo a las medidas tomadas el día 20 de julio en la reunión de comisarios europeos con dos decisiones que nos hacen un flaco favor y nos ponen en un futuro incierto, negro y desolador a gran parte de la provincia de Teruel así como a la comarca minera de Mequinenza, porque en mas de 80 poblaciones de las tres comarcas mineras (Comarca minera de Andorra incluido el Bajo Aragón Histórico, Comarca minera de la Cuenca Central y Comarca de Mequinenza) la base principal de la actividad económica y productiva sigue siendo el carbón y unido a la crisis económica en la que estamos inmersos, nuestras comarcas están sufriendo fuertemente sus consecuencias, se une ahora el rechazo de Bruselas al carbón, sin aprobar todavía el Real Decreto del Carbón y anunciando un plan de cierre definitivo de las minas para el 2014

El aplazamiento del Real Decreto a las ayudas al carbón y la propuesta del reglamento para que cierren las minas en 2014 supone la muerte total de nuestras comarcas mineras en la que su economía depende absolutamente de la extracción de carbón y de la producción de electricidad de las centrales térmicas de Andorra y Escucha. Hay que recordar que la influencia de los complejos minero-eléctricos dentro del PIB de la provincia de Teruel es del 68%

El cierre de las minas y por consiguiente la inactividad de las centrales térmicas de Teruel, nos dejara en una situación bastante grave para la provincia de Teruel ya que significa el fin de las comarcas mineras.

El número de mineros activos con los que hoy contamos, unos 800, no son la gran cantidad que suponían en los momentos más álgidos de la minería en Aragón, pero aún a pesar de la gran pérdida de puestos mineros, si atendemos a los indirectos multiplicamos por 4 el número de puestos de trabajo dependientes de la minería (en estos puestos de trabajo incluimos los relacionados con el transporte, mantenimiento industrial, subcontratas, maquinaria.....). En cuanto a las Centrales Térmicas, siendo estas competitivas y rentables, hoy cuentan con 300 puestos de trabajo directos, pero si contamos los indirectos llegamos a 650.

No podemos olvidar la cantidad de negocios familiares, PYMES, autónomos que verían reducida o anulada su actividad por la pérdida de habitantes así como la merma de servicios esenciales como los relacionados con sanidad, educación, servicios sociales..., por lo que la cifra de empleos que de una u otra forma están ligados con el carbón y la electricidad es determinante en el futuro de nuestra provincia

Siempre hemos pensado que con las ayudas de los fondos MINER lo teníamos solucionado, pero no ha sido así. Después de tantos años, seguimos dependiendo absolutamente del carbón. Con esto no queremos decir que tengamos que depender exclusivamente de este recurso, no significa que tengamos que competir con las energías renovables, sino todo lo contrario, es necesario trabajar conviviendo unas con otras si incluimos al carbón dentro del MIX energético español.

Estos datos tan brutales, han hecho que todas las fuerzas Sindicales, Empresariales y Políticas, así como la sociedad civil en general con presencia en nuestro territorio, nos hayamos unido y alcemos la voz con un solo grito.

Por lo que exigimos que todos los partidos políticos se pongan de acuerdo en el pacto por la energía, y tengan el mismo discurso energético en todos los ámbitos y todas las administraciones competentes.

Por esto instamos a los Ayuntamientos, Comarcas, Diputaciones Provinciales, Gobierno de Aragón a:

- 1. Trasladar al consejo de comisarios europeos, al ministerio de industria y a la consejería de industria del gobierno de Aragón, nuestro más enérgico rechazo a las decisiones tomadas el día 20 de julio de 2010 en la reunión de comisarios europeos de cerrar las minas deficitarias antes del día 15 de octubre de 2014. A la vez que exigimos a TODOS los partidos políticos de España y de la UE, un posicionamiento claro de apoyo al carbón autóctono y de rechazo a la propuesta del nuevo reglamento aprobada en la comisión.*
- 2. Desde este pleno instamos a defender el mantenimiento de un reglamento de ayudas específicas al carbón que constituya un marco estable para su desarrollo, sin que estas medidas supongan efectos socialmente traumáticos para los trabajadores y territorios vinculados al carbón, acompañándolos de procesos de reactivación de sus tejidos industriales. Esto pasa por la inclusión del artículo 5 del anterior reglamento (CE) 1407/2002 del consejo del 23 de julio de 2002*
- 3. Apoyamos el cumplimiento de los acuerdos pactados en el PLAN NACIONAL DE RESERVA ESTRATEGICA DE CARBON 2006/2012 Y NUEVO MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LAS COMARCAS MINERAS, en todas sus variables (producción, empleo, ayudas, plan social y reactivación)*
- 4. Defendemos enérgicamente la inclusión del carbón autóctono dentro del MIX energético, ya que supone la seguridad del suministro y la independencia energética para un país en el que su única fuente de energía es el carbón. Mantener esa capacidad de producción propia, permitiría también, mantener una posición de liderazgo tecnológico en materia de extracción y de combustión limpia del carbón, impulsando con celeridad la tecnología de almacenamiento y aprovechamiento de CO2, para poder conseguir un carbón limpio y sostenible.*

Sometida la Moción a consideración de la Comisión Informativa de Presidencia, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: Cinco (PSOE, PP e IUA).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Una (PAR).

Por lo que la Moción es dictaminada favorablemente por mayoría.

El representante del Grupo IUA en la Comisión celebra que la aprobación del texto de la moción cuente con el apoyo de los Grupos comarcales socialista y popular, siendo que la mayoría de los comisarios europeos que apoyan el cierre de minas deficitarias pertenecen a estos dos grupos políticos.”

En el turno de palabra ofrecido a los Grupos, la Portavoz del Grupo PAR, Dña. Ruth García, comenta que una vez estudiado detenidamente el contenido de la moción, su Grupo la apoyará.

Terminadas las intervenciones se somete a votación la Moción, aprobándose por unanimidad.

DECIMO SEPTIMO.- APROBACIÓN DEL CURSO ELABORACIÓN DE PRODUCTO TURÍSTICO.- Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Promoción del Turismo de 23 de septiembre de 2010, del tenor literal siguiente:

“Se propone, desde la Consejería Delegada, la aprobación del Curso de Elaboración de Producto Turístico. Este proyecto de formación va dirigido a empresarios turísticos, personal de oficinas de turismo y guías.

La duración del curso será de 8 horas, repartidas en dos días de cuatro horas.

El temario esta compuesto por unos conocimientos básicos de marketing que se aplicarán a la práctica, elaborando entre todos los asistentes un posible producto turístico.

La financiación correría a cargo de OFYCUMI.

La Comisión Informativa de Turismo, por unanimidad, dictamina favorablemente la organización del curso sobre Elaboración de Producto Turístico, solicitando financiación a OFYCUMI.”

Todo lo cual, es aprobado por unanimidad del Consejo Comarcal.

DECIMO OCTAVO.- DECRETOS DE PRESIDENCIA.- Se da cuenta de los decretos firmados por Presidencia desde la última reunión del Consejo.

- Contratación de monitora del transporte escolar para el curso 2010/11.
- Aprobación definitiva contrato de servicios de limpieza de la nueva sede comarcal.

DECIMO NOVENO.- INFORME DE PRESIDENCIA.- No hay.

Antes de pasar al último Punto del Orden del Día, se pasa a tratar un asunto de urgencia

VIGESIMO.- SOLICITUD OFYCUMI: EQUIPAMIENTO NUEVA SEDE COMARCAL.- Comenta el Sr. Presidente que la urgencia esta motivada en que resulta necesario solicitar esta ayuda a OFYCUMI, para poder obtener liquidez y dar agilidad a las subvenciones de los municipios.

En el turno de palabra, D. Valentín Salvador (PP) comenta que su Grupo apoyará la urgencia, independientemente del sentido del voto. El PSOE debería tomar nota.

Dña. Ruth García (PAR) comenta que su Grupo votará en contra de la urgencia, por no haberse llevado este tema por su cauce normal, que es su estudio en comisión informativa.

Terminadas las intervenciones, el asunto se somete a votación de urgencia, que se aprueba por doce votos a favor (PSOE, PP e IUA) y cinco en contra (PAR). Por lo que conforme a lo señalado en el art. 117.2 de la 7/99 de la Administración Local de Aragón, el punto se introduce en el Orden del Día.

El Sr. Presidente, D. Francisco Altaba, explica el porqué se debe aprobar este asunto en el día de hoy. Debido a que gran parte de los Ayuntamientos no han ajustado sus solicitudes de subvención a los criterios del programa LEADER y siendo

que OFYCUMI aporta en esta anualidad 400.000 euros destinados a subvenciones, resulta imposible alcanzar la cuantía del convenio. Es por ello, que la Comarca debe realizar una solicitud propia para poder obtener financiación, que será destinada al pago de subvenciones en inversión.

La Sra. Consejera Dña. Ruth García (PAR) pregunta si no existe ningún otro destino que se pueda ajustar a la solicitud de la Comarca.

Contesta el Sr. Presidente que no, sin evidentemente tener que hacer una nueva inversión.

Terminadas las intervenciones, se somete a votación la solicitud a OFYCUMI de financiación del suministro del mobiliario de la nueva sede comarcal, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: Nueve (PSOE e IUA).
- Votos en contra: Cinco (PAR).
- Abstenciones: Tres (PP).

Por lo que el acuerdo se aprueba por mayoría.

VIGESIMO PRIMERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- La Sra. Consejera Dña. Cristina González realiza el ruego de que se presenten al resto de Grupos, antes de aprobarse, las bases de selección de la plaza de conserje. En la comisión informativa no se informó correctamente de las funciones y cometidos de la plaza, y no se contestó a alguna pregunta que realizó su Grupo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto, siendo las diecinueve horas cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.